

y aya posesion debena defenden el
Caballero Indico P^{ro} P^{ro} a quien protes-
ta subministras la demas rasones que
te asistan en este particular

El Sr. D^o Diego Canan Paray d^{is}po.
que para dar su dictamen se le libre
nota del escrito q^{ue} se ha leido para
hacerlo con direccion de Letrado

El Sr. D^o Fran. C^{on} Ar^{te} Corbalan
d^{is}po. que la peticion presentada por
los Regidores de la ciudad del Con-
sejo trata sobre que se les permita el
libre uso y distribucion de su agua con
facultad de nombrar Maestros, recu-
rren su cuenta, y apraxarise by
demas privilegios de que hasta aqui se
halla en posesion la villa, sobre lo q^{ue}
es su dictamen no se admita esta pre-
tension por ser terminanse a perju-
dicio de Privilegios, y quedasen expon-
tos y de gobernar by Hacendados, re-
gadores, quienes aun con tan justa
como antigua disposicion no es suficiente
para el d^{is}gusto q^{ue} sufre by
Fuerz por muchos de by Principales
y quienes causan por lo Regular by
destruados con perjuicio de los Pobres
hasta llegar el caso a verse en